

RESOLUCION No. 06.Q.IJ.

2722

JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía COPRESERVIN CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Décimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 12 de julio del 2006, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos.SC.ICI.IC.06.500 de 25 de julio del 2006 y DJC.06.0386 de 31 de julio del 2006, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03084 de 26 de marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía COPRESERVIN CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Segundo y Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

01 AGO 2006

Dr. José Anibal Córdova Calderón

SNT/pcs.
EXP.90966
Trámite No.20266

Superintendencia de Compañías
Se hace copia de los documentos
que reposan en los archivos de
la Superintendencia de Compañías
Quito, a 25 de julio del 2006

SECRETARIO GENERAL



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número 06.Q.IJ. DOS MIL SETECIENTOS VEINTE Y DOS del SR. INTENDENTE DE COMERCIO DE QUITO de 01 de agosto del 2.006, bajo el número 2249 del Registro Mercantil, Tomo 137.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1693 del Registro Mercantil de once de mayo del año dos mil uno, a fs 1557 vta., Tomo 132.- Queda archivada la SEGUNDA COPIA Certificada de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía " COPRESERVIN CIA. LTDA. ", otorgada el 12 de julio del 2.006, ante el Notario DÉCIMO SEGUNDO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. JAIME PATRICIO NOLIVOS.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 1321.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 34233.- Quito, a veinte y cinco de agosto del año dos mil seis.- EL REGISTRADOR.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/ig.-